



INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

"SIMON RODRIGUEZ"

BACHILLERATO COMERCIAL - CARRERAS INTERMEDIAS



Carrera 1a. D Bis No. 51 - 00 Barrio El Sena — Teléfonos: 46 23 11 - 46 23 34 Cali - Colombia

Inscripción S.E. _____

Inscripción Dane **17600101722**

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la ciudad de Cali a los 3 días del mes de Julio del año 1987

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
" SIMON RODRIGUEZ "

Institución aprobada hasta Grado 11º en el Nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL según Resolución No. 0135 del 2 de Febrero de 19 65

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL.

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de Identidad se relacionan a continuación:

CAMILIA GOMEZ COTTA. T.I. Nº 701104-05799 Palmira.

Es fiel copia tomada del Acta original general No. Diez (10) de fecha Julio 3-87 que consta de 25 alumnos que comienza con el nombre de Niyered Avendaño Ramirez.
 _____ y se cierra con el nombre de Juan Carlos Trujillo Saldarriaga.

firmado y sellado por Carlos Hugo Rentería Cruz. (Rector) y Consuelo García de Martínez. (Secretario).

Dada en Cali a los 3 días del mes de Julio DE 19 87

Hugo Rentería Cruz
 El Rector o Director
28684 Bagota'

Consuelo García de Martínez
 El Secretario
38.978.712 Cali

C.C. No.

C.C. No.



INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO
"SIMON RODRIGUEZ"

CARRERAS INTERNAS



INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

270001000000

ACTA INICIAL DE GRADUACION

1987

Julio

3

Cal

INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO

"SIMON RODRIGUEZ"

Grado de

60

Febrero

2

Caja

COMERCIAL

COMERCIAL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Julio 3-87

Pase (10)

El Mayor Vendedor Renteria

Juan Carlos Trujillo Celadilla

Consejo

Consejo

Anulado en el libro

59 Folio 163-03

Nº 20/50

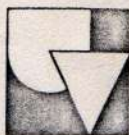
Santiago de Cali



87

Julio





Universidad del Valle

RECTORIA

ACTA DE GRADO

ACTA No. 558

En la ciudad de Santiago de Cali, capital del Departamento del Valle del Cauca, el día 27 de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992), y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de Rectoría No. 570 y en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional se confirió el título de

COMUNICADORA SOCIAL - PERIODISTA

(Resolución No. 000205 de 04/02/88 -ICFES)

CAMILIA GOMEZ COTTA

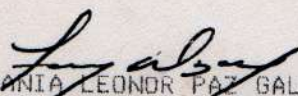
Identificado con C.C. No 66818476 de Cali

El diploma correspondiente se entregará en ceremonia que se efectuará el día Doce (12) de Diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992) en la Plazoleta de la Biblioteca Central de la Universidad del Valle.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y dos (1992).

(Fdo.) Jaime Galarza Sanclemente - Rector

(Fdo.) Juan Manuel Jaramillo Uribe - Secretario General


TANIA LEONOR PAZ GALLEGO
Directora (E)
Registro Acadmico



ESTE DOCUMENTO NO REQUIERE AUTENTICACION EN VIRTUD DEL DECRETO No. 1024 DE 1.982

0000780

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional y en su nombre

La Universidad del Valle



Confiere el Título de
Comunicadora Social-Periodista

A

Camilia Gómez Cotta

Identificado con C.C. No. 66818.476 de Cali

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el
sello de la institución. En la ciudad de Cali, Valle del Cauca,
a los 12 días, del mes de Diciembre de 1992



El Rector

Manuel...

El Secretario de la Universidad

El Decano

El Secretario de Educación

Registrado al Folio 184-019 del Libro 071 de Diplomas, a los 11 días, del mes de Diciembre de 1992 No. 012839



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Comunicación y Cultura

a

Camilia Gómez Cotta

Identificado con C.C. 66818476 Cali (Valle)

En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con el sello de la
institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los 30 días, del mes de Octubre de 1998

R. Díaz

El Rector

Juliana Ballesteros

El Decano

023237

Registro al folio 242 - 27 del Libro I de Diplomas, a los 30 días, del mes de Octubre de 1998



UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR

por cuanto

Camilia Gómez Cotta

*ha cumplido con todos los requisitos académicos y legales establecidos
por la universidad para los programas de maestría, le confiere el grado de*

*Magíster en Estudios de la Cultura
Mención Políticas Culturales*

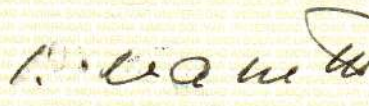
*con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden,
en testimonio firman las autoridades pertinentes y lo refrendan
con los sellos de la universidad.*

Expedido en Quito, Ecuador 21 de Noviembre de 2006


Enrique Ayala Mora
Rector
Sede Ecuador


Virginia Alta Perugachi
Secretaria General
Sede Ecuador

Refrendado en la Sede Central. Sucre, Bolivia 15 de Diciembre de 2006


Julio Garrett Aillón
Rector de la Universidad



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

RESOLUCIÓN No. 07-AL-06
LA DIRECTORA DEL ÁREA DE LETRAS

CONSIDERANDO:

- QUE** la señora Camilia Gómez Cotta, alumna del Programa de Maestría en Estudios de la Cultura, mención Políticas Culturales, del período académico 2004-2006, el 5 de octubre de 2006 presentó su tesis "Identidades y políticas culturales en Esmeraldas y Cali. Estudio de casos sobre organizaciones afro, producción cultural y raza", habiendo cumplido previamente con los requisitos de escolaridad y rendimiento académico;
- QUE** la candidata, en conformidad con el artículo 6, numeral 1, de las normas para la presentación y aprobación de tesis, ha solicitado que se la declare apta para la graduación y que se integre el respectivo tribunal; y,
- QUE** la señora Camilia Gómez Cotta ha cumplido con los requisitos del caso; por lo cual, declarándosela apta para la graduación, en conformidad al artículo 6, numeral 3, indicado cuerpo normativo, corresponde a la directora del área integrar al tribunal y fijar día y hora para la discusión de la tesis;

RESUELVE:

- Art. 1** Integrar el tribunal para la discusión de la tesis de la señora Camilia Gómez Cotta, con los siguientes profesores:
- Patricio Noboa, profesor invitado de la UASB, y
Edgar Vega, profesor del Área de Letras
- Art.2** Fijar el viernes 10 de noviembre de 2006 a las 10h00, para la realización de la discusión de la tesis de la señora Camilia Gómez Cotta.

Dado en Quito, a 17 de octubre de 2006

Alicia Ortega
DIRECTORA DEL ÁREA DE LETRAS



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9464

APOSTILLA

Detalle: F ROSERO, 1 documento, total 10 USD.

Nro.de recibo : 560221

Valor: 10,00 USD. Son DIEZ CON 00/100 USD.

Cta.: 001000169-2

Total a Pagar: 10,00 USD. Son DIEZ CON 00/100 USD.

Quito , 24 de Enero de 2007

16:35:39

CAJA TARDE

Cajero



1022-07-656712

CONESUP

**CERTIFICADO DE REGISTRO DE
TÍTULO O GRADO ACADÉMICO**

El Consejo Nacional de Educación Superior
CERTIFICA:

En Quito, a los 8 días del mes de Enero del año 2007, en el Consejo Nacional de Educación Superior - CONESUP, se registró el grado académico de MAGISTER EN ESTUDIOS DE LA CULTURA MENCIÓN POLITICAS CULTURALES correspondiente al Cuarto Nivel, perteneciente a GOMEZ COTTA CAMILIA portador(a) del documento de identificación Nro. 66818476, otorgado por UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR .

Quito, Miércoles 10 de Enero de 2007

PETER LOPEZ
CERTIFICACION-LEGALIZACION



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 872

(- 5 FEB. 2013)

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR

en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 5012 de 2009 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.3926 del 12 de mayo de 2011

CONSIDERANDO:

Que CAMILIA GÓMEZ COTTA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.66.818.476, presentó para su convalidación el título de MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE LA CULTURA MENCIÓN POLÍTICAS CULTURALES, otorgado el 21 de noviembre de 2006, por la UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, ECUADOR, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. 2012ER120113-42538/12.

Que CAMILIA GÓMEZ COTTA canceló la suma de cuatrocientos setenta y dos mil doscientos pesos (\$472.200) por concepto de estudio para la convalidación del título cursado y obtenido en el exterior, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° de la Resolución 2590 de 2012.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3° de la Resolución 5547 del 1° de diciembre de 2005 y el artículo del 178 Decreto 19 del 10 de Enero de 2012, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de *Caso similar*, el cual establece que *"Cuando el título que se somete a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiera sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."*

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No 10429 del 22 de diciembre de 2009, convalidó un título otorgado el 5 de julio de 2007, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior -CONACES.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MAGÍSTER EN ESTUDIOS DE LA CULTURA MENCIÓN POLÍTICAS CULTURALES, otorgado el 21 de noviembre de 2006 por la UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR, ECUADOR, a CAMILIA GÓMEZ COTTA, ciudadana colombiana, identificada con cédula de ciudadanía No.66.818.476, como equivalente al título de MAGÍSTER EN ESTUDIOS CULTURALES, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el artículo 76 de la ley 1437 de enero 18 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

- 5 FEB. 2013

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

ALEXANDRA HERNÁNDEZ MORENO



UNIVERSIDAD ANDINA
SIMÓN BOLÍVAR
Ecuador

Por cuanto

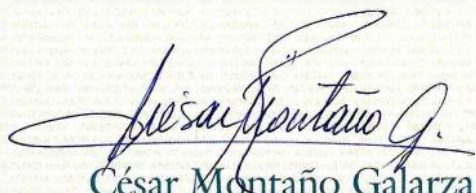
Camilia Gómez Cotta

estudiante del programa de doctorado que se desarrolló
en la modalidad presencial en la ciudad de Quito, ha cumplido con todos
los requisitos académicos y legales establecidos por la Universidad,
le confiere el grado de

Doctora en Estudios Culturales Latinoamericanos

con todos los honores, privilegios, derechos y facultades que le corresponden.
En testimonio firman las autoridades que lo legalizan
con el sello de la Universidad.

Expedido en Quito, Ecuador 13 de Julio de 2018



César Montaña Galarza

Rector

Sede Ecuador



Virginia Alta Perugachi

Secretaria General

Sede Ecuador

Registro No. 6 46/2018

Resolución Rectoral No. 0646-RT-UASB-SE-18

Tomo: XVIII Año: 2018

Universidad Andina Simón Bolívar
Sede Ecuador

Registrado en Quito, 13 de Julio de 2018

La Universidad Andina Simón Bolívar, es una institución académica establecida como organismo internacional por la Comunidad Andina y los Estados que la componen. El Estado ecuatoriano la reconoce como institución pública de educación superior. Sus titulaciones son emitidas por las instancias internacionales de la Universidad y registradas por las autoridades de la República del Ecuador.

Título de Doctor válido para el ejercicio de la docencia, investigación y gestión en educación superior.

Secretaría General

SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA SIMON BOLIVAR, SEDE ECUADOR.- CERTIFICA que el presente documento es fiel copia del original. Quito, 09 de abril de 2024. Mag. Virginia Alta P. Secretaria General.



No. 6665